Exp. Ref.: 0041375/2018

VISTO:

Que en las presentes actuaciones se da trámite a la solicitud de **llamado a** concurso público de títulos, antecedentes y oposición de un (1) cargo de **Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura "Teoría Política II"** para las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, adjuntando propuesta de miembros del Jurado que actuará en el presente llamado, elevado por la Dirección de Concursos y Secretaria Académica al H. Consejo Directivo.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS N.º 8/86 (t.o. R.R. N.º 433/09) reglamentan en el ámbito de esta Universidad los concursos públicos de títulos, antecedentes y oposición para Profesores Titulares, Asociados y Adjuntos.

Que Secretaria Académica solicita a la Dirección de Concursos de la Facultad dar inicio a las tramitaciones correspondientes en vistas de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Res. HCD N.º 106/2018 que aprueba propuesta de creación de cargos docentes para el dictado de las asignaturas del Ciclo Inicial Común de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología de acuerdo al Anexo I de la mencionada Resolución.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emite despacho en el que recomienda aceptar la propuesta de Jurado y hacer lugar al llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición de un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la asignatura "*Teoría Política II*".

Que el debate producido en la sesión del día de la fecha, lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos el H. Consejo Directivo en virtud de su competencia y atribuciones estatutarias.

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura "Teoría Política II" de las Carreras de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.

ARTÍCULO 2º: Designar a los siguiente miembros que formarán parte del Jurado de concurso y observadores estudiantiles y egresados, según (artículo 5º Ord. HCS N.º 8/86 (t.o R.R. N.º 433/09):

MIEMBROS TITULARES

- Dr. Diego TATIÁN (D.N.I. 17.383.717) FFyH UNC
- Dr. Eduardo RINESI (D.N.I. 16.745.724) UNGS
- Dr. Marcelo NAZARENO (D.N.I. 14.899.051) FCS UNC

MIEMBROS SUPLENTES

- Dra. María Teresa PIÑERO (D.N.I. 14.967.621) FCS UNC
- Dra. María Cecilia ABDO FEREZ (D.N.I. 25.039.263) UBA
- Mgter. Nilda Inés TORCIGLIANI (D.N.I. 13.821.899)FCS- UNC

OBSERVADORES ESTUDIANTILES

- Titular: Natalia BIANCHINI (D.N.I. 37.629.514)
- Suplente: María Lourdes LOYOLA (D.N.I. 38.648.190)

OBSERVADORES EGRESADOS

- Titular: Dra. Ana Sofia SORIA (D.N.I. 27.450.001)
- Suplente: Dr. Matías CRISTOBO (D.N.I. 25.919.625)

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Elevar al H. Consejo Superior. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCION Nº:

Decana
Decana

Facultad de Clencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba